I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001491

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

Cerrillos, 20 SEP 2016

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/2354/2016, el Ordinario N° 510/RRHH-550/2016, la carta de renuncia voluntaria presentada por Don Francisco Vilugron Silva, Ley N° 19.070, Estatuto para los Profesionales de la Educación, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/665/2016, nombro en calidad de Contrata a contar del 01 de Marzo de 2016, con una carga horaria de 10 Hrs. a Don Francisco Vilugron Silva RUT [redacted] como Docente (Talleres Extrescolares), docente del Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela D-33 "Pedro Aguirre Cerda".

La carta de renuncia de fecha 22 de Agosto de 2016, presentada por el Docente.

DECRETO:

1.-Aceptace a contar del 23 de Agosto de 2016, la renuncia voluntaria de Don FRANCISCO VILUGRON SILVA RUT. [redacted] Docente a contrata de la Escuela D-33 "Pedro Aguirre Cerda", cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/665/2016.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

PP **CECILIA ULLOA CHACON**
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
16-09-2016.

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/JMF/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.